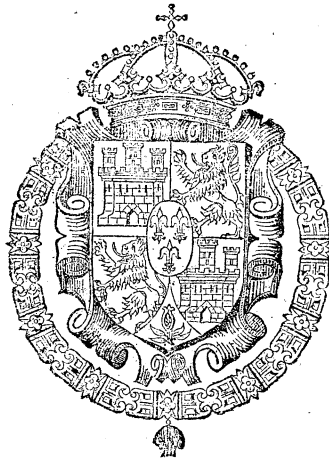


PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda.  
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.  
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION:

MADRID.....	Por un mes, pesetas. . .	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Despachos referentes á las operaciones en el Norte.

VITORIA 30, 40'40 m.—Guerra, Enero 30, 8'30 n.—General en Jefe Izquierda Ministro Guerra:

«OCHANDIANO 29, 10 noche.—En San Antonio de Urquiola ondea la bandera del REY D. Alfonso; dicha posición ha sido ocupada por el General Goyeneche con la brigada Alarcon, compuesta de los regimientos Princesa y Asturias, que han marchado en vanguardia, sosteniendo su buen crédito y nombre, acompañados de una batería de montaña y dos secciones Lanceros del Rey. Nuestras pérdidas, siempre sensibles, se reducen á dos muertos y ocho heridos.»

VITORIA 30, 42'45 m.—Guerra, Enero 30, 2'50 t.—General en Jefe Ejército Izquierda Ministro Guerra:

«OCHANDIANO á las 7'30 del 30 de Enero de 1876.—Salgo para recorrer las posiciones de Urquiola que conquistamos ayer, y determinar su ocupación provisional como la de este pueblo, marchando con las demás tropas sobre Arteaga, donde tienen los enemigos fabricación de cartuchos, protegiendo á la vez con este movimiento el del General Loma, sin que tenga á esta hora noticia del que aquí practico. De su orden las columnas reunidas de Losa y Espejo avanzarán hoy desde Berberana sobre Orduña, protegiendo así su flanco derecho.»

TAFALLA 30, 42'20 m.—Guerra, Enero 30, 12'28 tarde.—Comandante militar Ministro Guerra:

«El General Primo de Rivera, desde Oteiza y por telégrafo óptico, me dice en este momento: «Santa Bárbara es nuestro.»

TAFALLA 30, 5'20 t.—Guerra, Enero 30, 6'20 t.—General Primo Rivera al Ministro Guerra:

«SANTA BÁRBARA DE OTEIZA 30 Enero, 11 y media de la mañana.—Tomados Santa Bárbara de Oteiza y los cuatro fuertes que miran á Monte Jurra, y á los que sirve de foso el Ega; habiendo los soldados en su entusiasmo atravesado el río en persecución del enemigo. Defensa tenaz; tropas valerosas; bajas desconocidas, aunque algunas sensibles.»

TAFALLA 30, 7'45 n.—Guerra 30, 9 n.—General Primo Rivera al Ministro Guerra:

«SANTA BÁRBARA DE OTEIZA, 30 Enero, una tarde.—En uno de los fuertes tomados se han cogido al enemigo tres cañones Whitworth, cajones de municiones, varios heridos y 24 prisioneros.»

MEDINA POMAR 29, 9'20 n.—Guerra, Enero 30, 3'5 m.—General Loma al Ministro Guerra:

«VALMASEDA, 29.—Con la brigada Goñi he atacado con decisión las posiciones de Valmaseda, apoderándome del monte de Celadilla, y entrando en la población con muy pocas bajas; las del enemigo, aunque no tenía muchas fuerzas, son de más consideración. No tengo aun noticia de la division Villegas, que ha hecho un movimiento envolvente por la derecha. Daré á V. E. detalles á la brevedad posible de esta operación, cuya importancia no se ocultará á V. E.

Las tropas, llenas del mayor entusiasmo, entran en este momento en Valmaseda, donde pernocto y espero la division Villegas y la de Espina, que por el Valle de Carranza llegará en breve.»

MEDINA POMAR 30, 6 t.—Guerra, Enero 30, 11'45 n.—El General Loma al Ministro Guerra:

«VALMASEDA 30, 3 t.—Como manifesté á V. E. en mi parte de ayer, somos dueños de Valmaseda, que ocupó con mis tropas, y me dispongo á establecer la comunicación con Bilbao. Hoy la division Villegas se sitúa en Gueñas y sobre Sodupe, y se empiezan aquí los trabajos más indispensables para fortificar y asegurar este punto en breve.

En el ataque que dí ayer á estas posiciones tuve cuatro soldados heridos. Las bajas del enemigo son mayores, y se han recogido muertos y curado aquí varios heridos. Además se hicieron algunos prisioneros, entre ellos dos Capitanes; se cogieron cuatro caballos del Estado Mayor de Carasa; los cordones de su Ayudante y pertrechos de guerra, y han quedado en nuestro poder algunas existencias de víveres que tenía aquí el enemigo. La division Villegas hizo su movimiento sin novedad por Valle Gordejuela, donde pernoctó anoche.

La de Espina vino por el de Carranza sin tener tampoco combate, cogiendo caballos y efectos de guerra de individuos que iban huyendo de aquí. El movimiento, según propuse á V. E. y siguiendo sus instrucciones, se ha hecho con completo éxito, y se empieza á notar su importancia y buenos efectos, pues son muchos los individuos que se han presentado á indulto.

El batallón de Bilbao, que atacó ayer, ha quedado disperso por completo.»

BILBAO 30 Enero, 6'40 t.—MADRID 30 Enero, 7'3 n.—Gobernador Ministro Gobernación:

«Carlitas han abandonado fuertes Arraiz, Larraquito y Basurto, retirándose á la parte de Arrancudiaga.»

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REALES DECRETOS.

Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier más antiguo del cuerpo de Artillería D. Serapio de Pedro y Fernandez de Heredia,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo de la referida arma en la vacante que resulta por haber

pasado á la situación de cuartel el de esta clase D. Carlos Lopez del Hoyo y Perez.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Francisco de Ceballos.

Atendiendo á los méritos y servicios del Coronel más antiguo del cuerpo de Artillería D. Tomás de Reina y Reina,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier de la referida arma en la vacante que resulta por haber ascendido á Mariscal de Campo el de esta clase D. Serapio de Pedro y Fernandez de Heredia.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Francisco de Ceballos.

#### REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al REY (Q. D. G.) de la carta núm. 2547 que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 4 de Diciembre próximo pasado participando que el Teniente Coronel graduado, Capitan de infantería D. Juan Copello y Codevilla, á quien por Real orden de 18 de Setiembre último se dió de baja definitiva en el Ejército, se encuentra prestando sus servicios en el de esa Antilla con el empleo de Comandante.

En su vista:

Resultando que por Real orden de 14 de Febrero de 1875, y á virtud de propuesta del expresado antecesor de V. E., se concedió al interesado el pase en su empleo á continuar sus servicios á ese Ejército, siendo Capitan del batallón provincial de Málaga; pero que habiendo recurrido con instancia que cursó á este Ministerio el Capitan general de Castilla la Nueva en 13 de Marzo siguiente solicitando que su pase al Ejército de esa isla fuese con ascenso, ó que se dejase en otro caso sin efecto por no serle conveniente ir en su empleo, se resolvió en 30 del mismo mes de Marzo anulando dicho pase, porque no estando el recurrente en condiciones reglamentarias no podía serle otorgado con el inmediato ascenso que solicitaba:

Resultando que por consecuencia sin duda de la resolución de que queda hecho mérito se destinó al interesado nuevamente al indicado provincial de Málaga por el Director general de Infantería según participó esta Autoridad en 17 de Abril siguiente:

Resultando que á pesar de las disposiciones mencionadas el referido Capitan recurrió con nueva instancia, que cursó el Capitan general de Granada en 10 de Mayo, solicitando prórroga de embarque por el término de dos meses por hallarse enfermo, cuya instancia se desestimó en Real orden de 1.º de Junio, puesto que por virtud de lo resuelto en la de 30 de Marzo anterior había quedado sin efecto su pase á Ultramar:

Resultando que con motivo de no haber efectuado su incorporación al repetido provincial de Málaga ni justificado las causas que se lo impidiesen, el Director general de Infantería ordenó su baja en dicho cuerpo y le propuso para la definitiva en el Ejército en 8 de Setiembre último, la cual fué acordada por resolución de 18 del propio mes en ocasión que ya se había presentado en esa isla:

Considerando que si bien después de expedidas las citadas Reales órdenes de 30 de Marzo y 1.º de Junio no debió el interesado haber verificado su embarque, en cuyo concepto, y no teniendo de ello noticia el Director general de Infantería, procedente fué su propuesta de baja en el Ejército; pero que esto no obstante, y como quiera que













